Informe de comisario

Guayaquil, Junio 15 del 2006.

Señores
SOCIOS DE DEPROYEC, Desarrollo de Proyectos Ecuatorianos C.LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "DEPROYEC" al 31 de Diciembre del 2005, de conformidad con el articulo #279 de la Ley de Compañias y con la Resoluciòn #90.1.5.3.005 de Superintendencia de Compañias. Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opciones contables de conformidad con las normas generales aceptadas, por lo que indicamos que:

- La Junta General de Socios, se realiza periòdicamente, con la asistencia de sus integrantes.
- Se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Socios de èsta compañía, asi como a las normas legales y estatutarias que la rigen.
- Se encuentran actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- Son correctas las actividades financieras y las operaciones contables.
- El control interno, custodia y conservación del inmueble propiedad de esta compañía, son adecuados. La responsabilidad de estos procedimientos es exclusivo de la gerencia de esta compañia.
- Los estados financieros son confiables y su elaboración estàn acorde con los principios contables generalmente aceptados.
- Por análisis comparativo, los indices financieros del actual ejercicio con el anterior se tiene una evaluaciòn aceptable.
- Debido a lo antes expuesto no se considera necesario la remociòn de los administradores actuales de esta compañía.
- Ademàs se ha contado con la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de esta compañía.

Por lo que al tèrmino de este informe, es mi opinión general que los estados financieros presentan razonablemente en sus aspectos importantes la real situación financiera de èsta compañía.

Atentamente,

Harrison Mora Reyes

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 3 JUL 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL